IMPORTANT INFORMATION ABOUT YOUR DRINKING WATER

Este informe contiene información muy importante sobre su agua potable.
Por favor hable con alguien que lo pueda tradúcir.

City of Avenal HAD levels of Disinfection Byproducts Above Drinking Water Standards

Our water system recently failed a drinking water standard. Although this is not an emergency, as our customers, you have a right to know what you should do, what happened, and what we are doing to correct this situation.

We routinely monitor for the presence of drinking water contaminants. The standard or maximum contaminant level (MCL) for total trihalomethanes (TTHMs) is 80 ug/L. Compliance with the TTHM MCL is based on a locational running annual average (LRAA) concentration at each site. Testing results collected on January 9, 2024, show that the LRAA's are below the TTHM MCL. The highest level of TTHMs over the last year was 62 ug/L.

What should I do?

- **You do not need to use an alternative (e.g. , bottled) water supply.**
- This is not an immediate risk. If it had been, you would have been notified immediately. However, *some people who use water containing trihalomethanes in excess of the MCL over many years may experience liver, kidney, or central nervous system problems, and may have an increased risk of getting cancer.*
- If you have other health issues concerning the consumption of this water, you may wish to consult your doctor.

What happened? What was done?

During the drought of 2021-2022 raw water the City of Avenal received from the California aqueduct was of poor quality, causing the water treatment plant to have issues reducing the level of TTHM's. As the raw water quality improved the City of Avenal dropped the level of TTHM's under the MCL. **THE CITY OF AVENAL HAS RESOLVED THE PROBLEM AND HAS BEEN IN COMPLIANCE WITH TTHM'S SINCE JANUARY 2023.** The City of Avenal is still seeking a grant to fund more treatment that will help prevent this from happening again in the future.

For more information

Water System Contact: Ronald Brumley at (559) 386-5766 or at the following mailing address: 919 Skyline Blvd. Avenal, California 93204

Please share this information with all the other people who drink this water, especially those who may not have received this notice directly (for example, people in apartments, nursing homes, schools, and businesses). You can do this by posting this notice in a public place or distributing copies by hand or mail.

Secondary Notification Requirements

Upon receipt of notification from a person operating a public water system, the following notification must be given within 10 days [Health and Safety Code Section 116450(g)]:

- SCHOOLS: Must notify school employees, students, and parents (if the students are minors).
- RESIDENTIAL RENTAL PROPERTY OWNERS OR MANAGERS (including nursing homes and care facilities): Must notify tenants.
- BUSINESS PROPERTY OWNERS, MANAGERS, OR OPERATORS: Must notify employees of businesses located on the property.

This notice is being sent to you by the City of Avenal.

State Water System ID#: CA-1610002. Date distributed: March 28, 2024.

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE EL AGUA POTABLE

Este informe contiene información muy importante sobre su agua potable.
Por favor hable con alguien que lo pueda tradúcir.

Ciudad de Avenal TUVO niveles de Subproductos de desinfección por encima de los estándares de agua potable

Nuestro sistema de agua recientemente falló en un estándar de agua potable. Aunque esto no es una emergencia, como nuestros clientes, usted tiene derecho a saber qué debe hacer, qué sucedió y qué estamos haciendo para corregir esta situación.

Monitoreamos rutinariamente la presencia de contaminantes en el agua potable. El nivel estándar o máximo de contaminantes (MCL) para los trihalometanos totales (TTHM) es de 80 ug/L. El cumplimiento de la MCL de TTHM se basa en una concentración de promedio anual móvil (LRAA) en cada sitio. Los resultados de las pruebas recopilados el 9 de enero de 2024 muestran que los LRAA están por debajo del MCL de TTHM. El nivel más alto de TTHM en el último año fue de 62 ug/L.

¿Qué debo hacer?

- **No es necesario utilizar un suministro de agua alternativo (por ejemplo, embotellado).**
- Este no es un riesgo inmediato. Si lo hubiera sido, se le habría notificado de inmediato. Sin embargo, *algunas personas que usan agua que contiene trihalometanos en exceso del LCM durante muchos años pueden experimentar problemas hepáticos, renales o del sistema nervioso central, y pueden tener un mayor riesgo de contraer cáncer.*
- Si tiene otros problemas de salud relacionados con el consumo de esta agua, es posible que desee consultar a su médico.

¿¿Qué pasó? ¿Qué se hizo?

Durante la sequía de 2021-2022, el agua cruda que la ciudad de Avenal recibió del acueducto de California era de mala calidad, lo que provocó que la planta de tratamiento de agua tuviera problemas para reducir el nivel de TTHM. A medida que mejoró la calidad del agua cruda, la ciudad de Avenal bajó el nivel de TTHM bajo el MCL. **LA CIUDAD DE AVENAL HA RESUELTO EL PROBLEMA Y HA ESTADO CUMPLIENDO CON TTHM DESDE ENERO DE 2023.** La ciudad de Avenal todavía está buscando una subvención para financiar más tratamientos que ayuden a evitar que esto vuelva a suceder en el futuro.

Para más información

Contacto del sistema de agua: Ronald Brumley al (559) 386-5766 o a la siguiente dirección postal: 919 Skyline Blvd. Avenal, California 93204

Comparta esta información con todas las demás personas que beben esta agua, especialmente con aquellas que pueden no haber recibido este aviso directamente (por ejemplo, personas en apartamentos, hogares de ancianos, escuelas y negocios). Puede hacerlo colocando este aviso en un lugar público o distribuyendo copias en mano o por correo.

Requisitos de notificación secundaria

Al recibir la notificación de una persona que opera un sistema público de agua, se debe dar la siguiente notificación dentro de los 10 días [Sección 116450(g) del Código de Salud y Seguridad]:

- ESCUELAS: Debe notificar a los empleados de la escuela, a los estudiantes y a los padres (si los estudiantes son menores de edad).
- PROPIETARIOS O ADMINISTRADORES DE PROPIEDADES RESIDENCIALES DE ALQUILER (incluidos hogares de ancianos y centros de atención): Deben notificar a los inquilinos.
- PROPIETARIOS, GERENTES U OPERADORES DE PROPIEDADES COMERCIALES: Deben notificar a los empleados de las empresas ubicadas en la propiedad.

Este aviso le está siendo enviado por el Ciudad de Avenal.

de identificación del sistema estatal de agua: CA-1610002.
Fecha de distribución: 28 de marzo de 2024.